



Industria y Comercio

S U P E R I N T E N D E N C I A

Delegatura de propiedad Industrial

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

06-55588

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO Generacion de energia térmica y eléctrica
por medio de gasificación de sustancias con contenido
de carbón.

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL E 04 H 5 / 02

71. SOLICITANTE Rafael Uribe García y Jaime Alberto Paris

DOMICILIO El Poblado, Medellín

74. APODERADO Manuel Patiño Bonnet

22. BOGOTÁ, D. C., 8 de junio de 2006

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE PATENTES Y MARCAS
R. Id: 06-051538-00000-0000
Pec 2007-05-08 17:28:09 Dep. 2007 RECIBIDA
T. 2 PATENTES
E-MAIL: M. OFICINA
AS-41: PROTECCIÓN

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

①

SOLICITUD DE :



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad.

SOLICITANTE
(71)

Nombre: RAFAEL URIBE GARCIA y
JAIME ALBERTO PARIS

Dirección: Calle 2 sur No. 33-29, Conjunto Residencial
Bosques de Alejandria, El Poblado, Medellín

Nacionalidad o Domicilio: El Poblado, Medellín
Lugar de Constitución:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACION

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Cual _____

Número : 19.244.860 Bogotá y
70.110.111 Medellín

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: MAURICIO PATIÑO BONNET

Dirección Carrera 9ª No. 74-08 - Of. 305

Teléfono: 3268600

Fax: 3268610

E-mail: mpatino@prietccanizosa.com.co

IDENTIFICACION

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Cual _____

Número 11.342.699 TP 73583

④
INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: Rafael Uribe Garcia y
Jaime Alberto Paris

Dirección: Calle 2 No. 33-29, Conjunto Residencial Bosques de Alejandria

Nacionalidad o Domicilio: El Poblado, Medellín

⑤ Título (54) GENERACIÓN DE ENERGÍA TÉRMICA Y ELÉCTRICA POR MEDIO DE GASIFICACIÓN DE SUSTANCIAS CON CONTENIDO DE CARBÓN.

Clasificación Internacional (51) _____

⑦ PRIORIDAD:

SI ☐ NO ☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Numero de Solicitud

⑧ Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses



12 meses



18 meses



Otro



Cual _____

⑨ Comprobante de pago No. 06 - 39,987

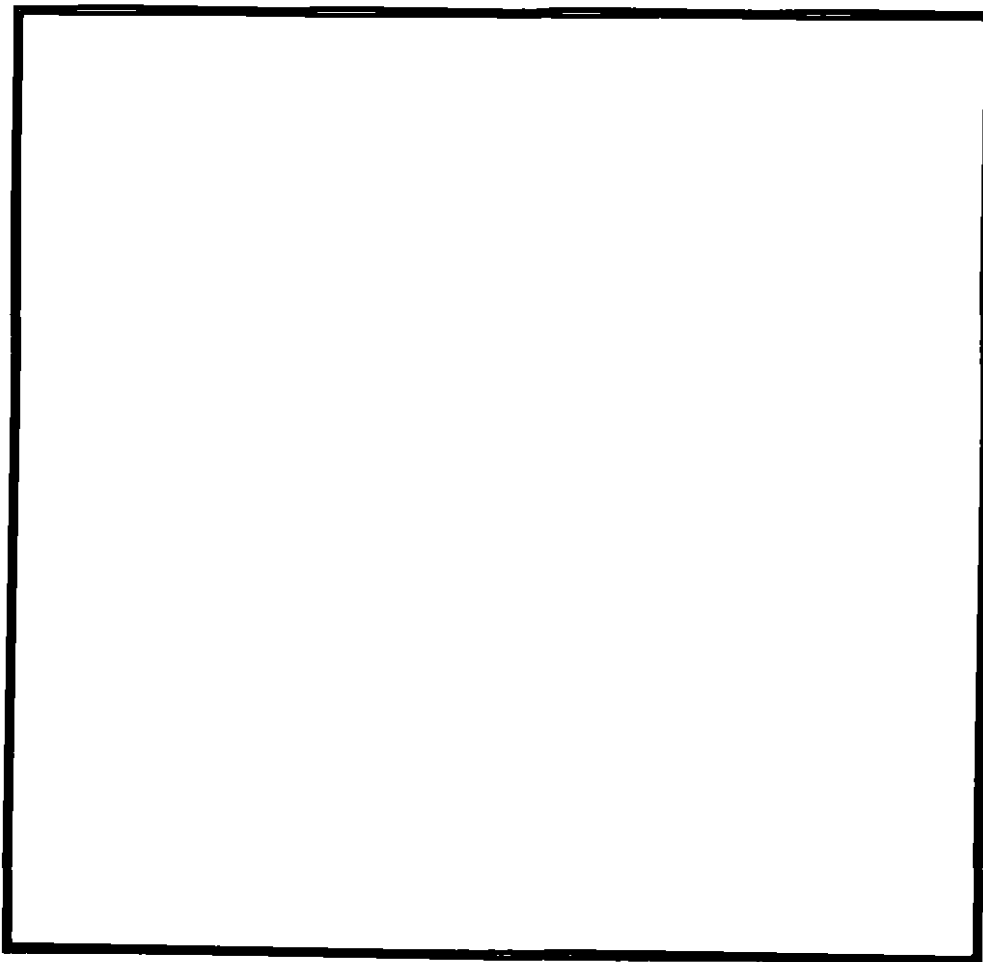
Fecha mayo 26 de 2006

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Resumen
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☐ Arte final 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patentes o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

(11) FIGURA CARACTERISTICA



(12) Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: MAURICIO PATIÑO BONNET

FIRMA: *Mauricio Patino Bonnet*

C.C. 11.342.668 de Zipaquirá T.P. 73583

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MIT : 86417639-2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rend: 06-055578-00000.0000
Rec: 2006-05-05 17:25:05 Dep. 2070 INNOVACIONES
TH: 2 PATENTES
EYE: 1 REGISTRO
Atr: 11 PRESENTACION Folio: 14

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 39,987
FECHA : MAYO 26 DE 2006

CONTABILIZACION 10310

DEBITANTE	TIPO PAGOS	BANCO	CUENTA	No. PAGOS	FECHA PAGO	Vir. PAGOS
PRIETO GUTIERREZ CARRIZO OSCAR ALBERTO		BANCO POPULAR	050-00116-4	44854421	26/05/2006	6,224,750.00

RECIBO CONCEPTO 10310

CANT. RECIBIENDO	CONCEPTO	TOTAL RECIBIENDO
1 59005-01-01 SOLICITUDES	25% TRAMITES DE SOL. DE PATENTE D	159,750.00
	TOTAL :	159,750.00

SUM: CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS

RESPONSABLE : _____

OFICIO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

58040
Patente
Rafael Uribe Gaviria
y Jaime Alberto Pardo

PODER ESPECIAL

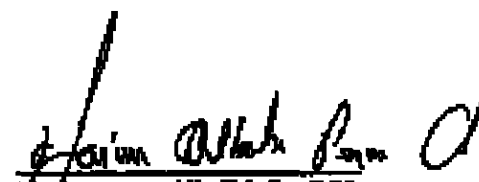
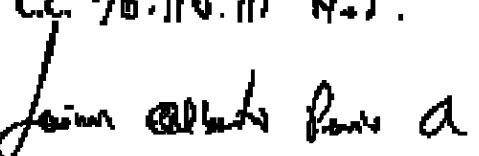
Nosotros, **RAFAEL URIBE GARCÍA** y **JAI ME ALBERTO PARÍS**, mayores de edad, vecinos de Medellín, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, obrando cada uno a título personal, plenamente capaces, por medio del presente documento otorgamos poder especial amplio y suficiente a los doctores **MAURICIO PATIÑO BONNET** y/o **JORGE ENRIQUE DI TERLIZZI**, identificados como aparece al pie de sus firmas, portadores de las tarjetas profesionales de abogado Nos. 73.583 y 53.146, respectivamente, para que, conjunta o separadamente, realicen los trámites necesarios ante la Superintendencia de Industria y Comercio, relacionados con la solicitud de patente referente a "GENERACIÓN DE ENERGÍA TERMINA Y ELÉCTRICA POR MEDIO DE GASIFICACIÓN DE SUSTANCIAS CON CONTENIDO DE CARBÓN".

Los apoderados quedan facultados para recibir, transigir, conciliar, desistir y especialmente para sustituir el presente mandato.

En todo caso, los apoderados tienen las más amplias facultades para llevar a cabo el presente mandato.


RAFAEL URIBE GARCÍA
 C.C. 19.244.860 Bogotá

ACEPTAMOS EL PRESENTE PODER


JAI ME ALBERTO PARÍS
 C.C. 70.110.111 Medellín


MAURICIO PATIÑO BONNET
 C.C. No. 11.342.699 de Zipaquirá
 T.P. No. 73583

JORGE ENRIQUE DI TERLIZZI
 C.C. No. 80.410.110 Usaquén
 T.P. No. 53.146

• LIGERÍA DE RECONOCIMIENTO

இந்தியாவின் சமூக அமைதி

Compartiendo (sopra) con la Historia Única del Siglo de Sabana

Lafae Oribel Garcia

Same Alberto P. 15 Hase

de Ciudadanía Número(s)

9 244 860 8000 = 70 110. 11. Med

[illegible]

QUESTIONS: 1. Comment appelle-t-on les personnes qui ont le droit de voter ?

12/1/2000

John W. Smith

~~CONFIDENTIAL~~

140 陈其南

Unkari's Project: "The Art of the Invisible"

72 MAY 20 1965

**LA NOTARIA UNICA DE SABANETA ANTIOQUIA
CERTIFICA: QUE LA HUELLA ES:**

**CERTIFICA: QUE LA HUELLA DACTILAR QUE
AQUI APARECE FUE IMPRESA**

AQUI APARECE FUE IMPRESA POR:

Kapriel Orlbe Garcia

19.244. 860.

LA NOTARIA UNICA DE SABANETA ANTIOQUIA

CERTIFICA: QUE LA HUELLA DACTILAR QUE

¡AQUÍ APARECE FUE IMPRESA POR:

Source Alberto Pardo

Angel 70 (10 11).

22 MAR 1968

REPUBLICA DE COLOMBIA

Martha Lucía Cuartas Vargas
Nolani

Arthur Cuckoo

Historia in

72-4321006

Category of Customer

Martha Lucia Quirós - 1963
Nora - 1964
Carmelo Antonio - 1965

City of Dallas

1940-1941

GENERACIÓN DE ENERGÍA TÉRMICA Y ELÉCTRICA POR MEDIO DE GASIFICACIÓN DE SUSTANCIAS CON CONTENIDO DE CARBÓN

Campo de la invención:

La presente invención pertenece a todos aquellos sectores relacionados con el uso de energía térmica, tales como calderas de vapor, calderas de aceite térmico, procesos de secado, procesos de cocción, procesos de calcinación, procesos de curado, procesos de fundición, procesos de incineración, procesos de estampado, procesos de fijación, procesos de flameado, procesos de chamuscado y procesos de transporte.

Los procesos de generación de energía eléctrica pueden ser aquellos relacionados con la generación mediante motores de combustión interna y la generación mediante el uso de turbinas a gas.

Antecedentes de la invención:

El proceso tecnológico de la gasificación de sustancias con contenido de carbono ha sido desarrollado en el mundo por compañías americanas y europeas incluso desde el siglo XIX con las limitaciones tecnológicas propias de la época; sin embargo los altos costos de desarrollo y de ingeniería de estas compañías, la competencia del petróleo, y otros factores históricos, hicieron imposible que la industria local tuviera acceso al desarrollo de estas tecnologías; por otra parte, los estudios y desarrollos de prototipos locales solo han conseguido obtener dos resultados concretos: en la industria ladrillera, se ha generado un proceso de gasificación-combustión para calentamiento inmediato de aire para el secado de ladrillos; en la industria del arroz, se ha desarrollado un gasificador con inconvenientes de estabilidad y permanencia en el proceso, posiblemente por errores de tipo conceptual en el diseño del prototipo.

En ambos casos y puesto que los desarrollos han sido realizados en medio de escasos recursos económicos, sus resultados aun distan mucho de tener aplicabilidad práctica en el campo industrial.

Para el caso del proyecto se ha contado con la concurrencia de factores Positivos determinantes como :experiencias de ingeniería de los integradores del proyecto de mas de veinte año, acceso a tecnología de punta, rigor de conceptualización teórica y apoyo económico que han hecho posible un resultado positivo y viable de soluciones energéticas alternativas de bajo costo y confiabilidad aplicables a la industria Colombiana y exportables al mundo, a saber, gas combustible limpio para procesos de combustión directa o indirecta y energía eléctrica de grupo electrógeno con motor o turbina a gas.

Descripción:

La apertura de la economía local a mercados internacionales cada vez más competidos y los costos locales de los combustibles cada vez menos subsidiados y por lo tanto igualados con mercados internacionales, hacen que el mercado interno de los combustibles disponibles para los procesos térmicos y de generación eléctrica de uso industrial tengan un alto costo; sin embargo una fuente local energética como es el carbón representa una alternativa bastante prometedora fundamentalmente por tres razones, a saber, la regulación del precio no obedece a precios internacionales de los combustibles y solo es regulado por la oferta y la demanda, las grandes reservas del mineral ubicadas a distancias razonables y con apropiadas vías y medios de transporte y su bajo contenido de cenizas y azufre; es así como la gasificación del carbón se presenta como una tecnología bastante atractiva para disponer de un gas práctico, eficiente y ambientalmente apropiado de buena capacidad calorífica.

Igualmente la disponibilidad en nuestro medio de residuos gasificables con contenidos de carbón como las cascarillas, cortezas de árbol, biomasa, aserrín, residuos orgánicos, etc., abren un horizonte viable para generar energías alternativas de bajo costo que impulsen el desarrollo del país y lo proyecten al progreso global.

6

La presente invención cuenta con los siguientes aportes diferenciadores:

El desarrollo del prototipo con ingeniería y creatividad local hizo posible realizarlo con costos razonables.

El apoyo decidido de empresas con capacidad financiera hace que se obtengan resultados prácticos justificables económicamente.

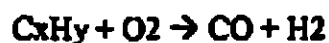
El acceso a tecnologías avanzadas ya disponibles en nuestro medio, en campos de monitoreo en tiempo real y control electrónico de variables de proceso, variadores electrónicos de velocidad, reductores mecánicos de velocidad, equipos de obtención de aire a flujos y presiones estables, disponibilidad de aceros de la gama inoxidable refractaria, mantas cerámicas para el aislamiento térmico, máquinas de control numérico para fabricación de partes de precisión, soldaduras especializadas, mangas para el filtrado de gases a alta temperatura, vidrios templados para alta temperatura y sensores para determinar la composición exacta de gases, determinan mediante su uso correcto el resultado de un equipo estable y confiable.

La obtención del gas hasta ahora desarrollada, conducida fuera del reactor- gasificador en condiciones controladas, filtrado y refrigerado para propósitos genéricos de utilización industrial, térmica o energética, establece la diferencia fundamental con los prototipos hasta ahora desarrollados en el país.

Descripción detallada de la invención:

Una fuente impulsora de aire (1) (turbina, ventilador o soplador de lóbulos) succiona aire ambiente y lo introduce a la entrada de un intercambiador de calor (2) colocado en la sección superior de un reactor- gasificador (3) de sección circular; a la salida del intercambiador el aire es forzado a pasar por una cavidad o plenum (4) instalado en la sección inferior del mismo reactor (3), el cual cuenta en su parte superior con una serie de boquillas (5) dispuestas en una placa horizontal (6); encima de esta placa es colocado un material inerte granulado (7) resistente a la temperatura, en una cantidad, densidad y granulometría tales que al ser

atravesado por el aire produce un efecto de burbujas; encima del lecho es dispuesto un quemador (8) de propano o gas natural el cual calienta el material inerte y la zona inmediatamente superior o zona de gasificación (9) a una temperatura de 750 °C; alcanzada dicha temperatura se apaga el quemador (8) y se introduce a la zona de gasificación (9) por medio de un alimentador o tornillo sin-fín (10) un material de tamaño inferior a 3 mm (11) con contenidos de carbono (carbón ripio, cascarillas de origen vegetal, virutas de madera, aserrín, cartón o papel picados, etc.) en una cantidad tal que al encontrarse con el aire produce una oxidación incompleta cuya reacción básica es:



En términos prácticos los productos de la reacción (parte derecha) son gases combustibles los cuales son forzados a la entrada del intercambiador antes mencionado (2) cediendo calor al aire de entrada; a la salida del intercambiador los gases han disminuido su temperatura y se hacen conducir a un ciclón de alta eficiencia (12) en el cual son separadas de la corriente gaseosa las partículas de material con carbono que aun no se han gasificado, introduciéndolas nuevamente a la zona de gasificación (9) del reactor; a la salida del ciclón los gases son conducidos a un filtro de talegas (13) de alta temperatura donde las partículas mas finas son separadas de la corriente de gas; a la salida del filtro de talegas el gas se hace pasar por otro intercambiador (14) en el cual se enfria por medio de agua fresca; ya frio el gas de carácter combustible se introduce a un motor de combustión interna (15) cuyo eje de salida se acopla a un generador de electricidad (16) produciendo energía eléctrica.

En la salida 17 está dispuesta una válvula de gas limpio y listo para ser usado como una fuente de gas para procesos de carácter térmico como se indica mas adelante en el numeral 3.

El calor ganado por el agua fresca utilizada para refrigerar el gas y el producido por el motor del grupo electrógeno para su refrigeración puede ser utilizado conjuntamente con los gases de salida del motor para obtener vapor o agua caliente que pueden ser utilizados en los procesos industriales que lo requieran dentro de las instalaciones vecinas.

La presente invención cuenta con los siguientes aportes diferenciadores:

- **El desarrollo del prototipo con ingeniería y creatividad local hizo posible realizarlo con costos razonables.**
- **El apoyo decidido de empresas con capacidad financiera hace que se obtengan resultados prácticos justificables económicamente.**
- **El acceso a tecnologías avanzadas ya disponibles en nuestro medio, en los campos de: monitoreo en tiempo real y control electrónico de variables de proceso, variadores electrónicos de velocidad, reductores mecánicos de velocidad, equipos de obtención de aire a flujos y presiones estables, disponibilidad de accros de la gama inoxidable refractaria, mantas cerámicas para el aislamiento térmico, máquinas de control numérico para fabricación de partes de precisión, soldaduras especializadas, mangas para el filtrado de gases a alta temperatura, vidrios templados para alta temperatura y sensores para determinar la composición exacta de gases, determinan mediante su uso correcto el resultado de un equipo estable y confiable.**
- **La obtención del gas hasta ahora desarrollado, conducido fuera del reactor-gasificador en condiciones controladas, filtrado y refrigerado para propósitos genéricos de utilización industrial, térmica o energética, establece la diferencia fundamental con los prototipos hasta ahora desarrollados en el país.**

REIVINDICACIONES

Lo que se reivindica es;

1. Un reactor de generación térmica y eléctrica por medio de la gasificación de sustancias que contienen carbón caracterizado porque las dimensiones y la geometría del reactor están basadas en pruebas efectuadas en prototipos previos que garantiza optimas relaciones de gasificación, así como la geometría del plenum, el número de boquillas, las dimensiones de tuberías, el filtro de talegas, los intercambiadores, secuencia de ensamble.
2. El reactor de generación térmica y eléctrica por medio de la gasificación de sustancias que contienen carbón, de acuerdo con la reivindicación precedente, caracterizado además porque el lecho o medio para gasificación es un medio inerte con base de cuarzo, a diferencia de los sistemas tradicionales los cuales utilizan arena para gasificación a temperaturas de 600 grados centígrados en los cuales la arena inicia fusiones inconvenientes que alteran la gasificación, cuya granulometría de 30 a 100 permite gasificaciones de mayor eficiencia de temperaturas de entre 700 a 800 °C, debido a que este medio inerte no afecta la gasificación debido a su alto punto de fusión mayor de 1 600 °C.
3. El reactor de generación térmica y eléctrica por medio de la gasificación de sustancias que contienen carbón, de acuerdo con las reivindicaciones precedentes, caracterizado además porque tiene una alta gama de calidades del gas, debido al uso de variadores de velocidad en los motores de suministro de aire y carbón, donde el control de las cantidades y proporciones de aire/carbón son de altísima precisión, lo cual permite obtener diferentes calidades de gas de acuerdo con el material que se desea gasificar y su correspondiente poder calorífico.
4. El reactor de generación térmica y eléctrica por medio de la gasificación de sustancias que contienen carbón, de acuerdo con las reivindicaciones precedentes, caracterizado además porque debido a su versatilidad, el mencionado reactor puede gasificar, entre otros,

carbón bituminoso, carbón sub-bituminoso y carbones vegetales y minerales de distintas composiciones; cascarilla de café, cascarilla de arroz, corteza de palma, y otros residuos orgánicos gasificables.

5. El reactor de generación térmica y eléctrica por medio de la gasificación de sustancias que contienen carbón, de acuerdo con las reivindicaciones precedentes, caracterizado además porque el aire es suministrado al sistema por una máquina de desplazamiento positivo de alta precisión lo cual garantiza presión controlada y positiva del sistema durante todo el proceso lo que evita los riesgos de explosiones internas por filtraciones de aire exterior.

6. El reactor de generación térmica y eléctrica por medio de la gasificación de sustancias que contienen carbón, de acuerdo con las reivindicaciones precedentes, caracterizado además porque el mencionado reactor está provisto de válvulas de seguridad que controlan sobre presiones súbitas garantizando la seguridad del gasificador y del medio que lo rodea .

7. El reactor de generación térmica y eléctrica por medio de la gasificación de sustancias que contienen carbón, de acuerdo con las reivindicaciones precedentes, caracterizado además porque el mencionado sistema de control y monitoreo es del tipo inteligente pues todo el proceso, desde el encendido, la operación, la demanda variable, las alarmas y los procedimientos de seguridad, son controlados por un computador industrial de accionamiento directo y opción remota que puede visualizar toda la operación por red y cámaras de video, registrando así el desempeño en tiempo real, así como el histórico de producción, mantenimiento y registro de todas las variables del sistema y productividad de energía y gas.

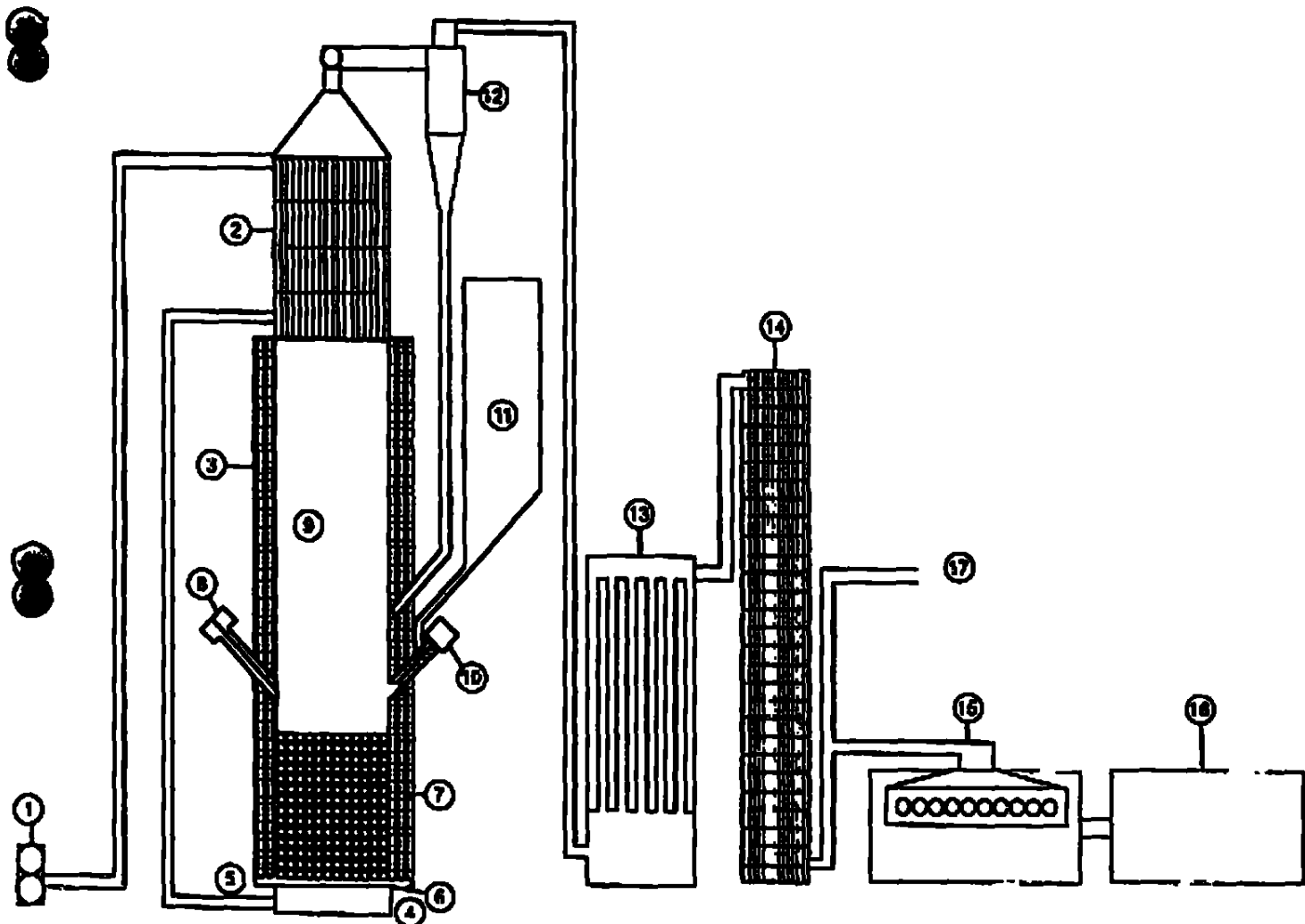
8. El reactor de generación térmica y eléctrica por medio de la gasificación de sustancias que contienen carbón, de acuerdo con las reivindicaciones precedentes, caracterizado además porque la calidad del gas disponible para uso térmico o eléctrico se garantiza libre de partículas sólidas mayores a 5 micras y mínimos contenidos de azufre cumpliendo satisfactoriamente los requerimientos ambientales vigentes para gas combustible.

9. El reactor de generación térmica y eléctrica por medio de la gasificación de sustancias que contienen carbón, de acuerdo con las reivindicaciones precedentes, caracterizado además porque el sistema es completamente hermético por seguridad y limpieza del área manejándose todo el proceso de clasificación, trituración y alimentación al mencionado reactor sin que se detecte exteriormente ningún material de desperdicio.

RESUMEN DE LA INVENCION

GENERACIÓN DE ENERGÍA TÉRMICA Y ELÉCTRICA POR MEDIO DE GASIFICACIÓN DE SUSTANCIAS CON CONTENIDO DE CARBÓN

La presente invención pertenece a todos aquellos sectores relacionados con el uso de energía térmica, tales como calderas de vapor, calderas de aceite térmico, procesos de secado, procesos de cocción, procesos de calcinación, procesos de curado, procesos de fundición, procesos de incineración, procesos de estampado, procesos de fijación, procesos de flameado, procesos de chamuscado y procesos de transporte. Los procesos de generación de energía eléctrica pueden ser aquellos relacionados con la generación mediante motores de combustión interna y la generación mediante el uso de turbinas a gas



 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	<i>Espacio reservado para el acta de radicación</i>
ANEXO SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS NATURALES QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS	

Usuario:	<u>RAFAEL URIBE GARCIA - JAIME ALBERTO PARIS</u>
Dirección:	<u>Cla 2 sur N° 33-29 Apto 208</u>
Teléfono:	<u>3116784</u>
E-mail:	<u>pipourca@hotmail.com</u>

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 31980 de fecha 24 de diciembre de 2004.

FIRMA SOLICITANTE:  

RAFAEL URIBE GARCIA JAIME ALBERTO PARIS



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Delegatura de Propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION (☒) MODELO DE UTILIDAD ()	()	()
-Indicación de que se solicita la concesión de una patente. ☒	()	()
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud. ☒	()	()
-Descripción de la invención. ☒	()	()
-Dibujos de ser estos pertinentes. <i>NO</i>	()	()
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas. ☒	()	()
COMPLETA () INCOMPLETA ()	()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
-Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.	()	()
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
-Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA () INCOMPLETA ()	()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
-Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.	()	()
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
-Representación gráfica del Esquema Trazado.	()	()
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA () INCOMPLETA ()	()	()

Firma Responsable:

Fecha:

13 JUN 2008 rev.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 16

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
PATIÑO BONNET MAURICIO
Apoderado(a) y/o Representante de
URIBE GARCIA RAFAEL
PARIS JAIME ALBERTO

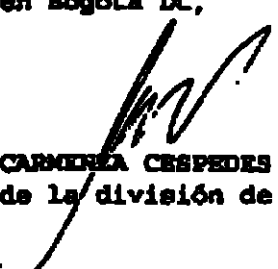
REFERENCIA	Radicación No. 06 55588
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 959
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

De acuerdo con lo provisto por el artículo 40 de la Decisión 486/00, la publicación en este caso se hará a partir del día 08 del mes de Diciembre de 2007.

Cumplase
Dado en Bogotá DC,

31 JUL 2008


ALIX CÁRDENA CESPÉDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpal